



Ayuntamiento de Belorado

CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES/INTERIORES Y DE BALCONES/FACHADAS

1. CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Belorado convoca el concurso de decoración de escaparates navideños para los negocios de la localidad de Belorado **“VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES Y DE INTERIORES 2024”** para los distintos negocios de Belorado y **“V EDICIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES 2024”** a nivel de cada particular.

2. OBJETO DEL CONCURSO:

Mediante este concurso se pretende poner en valor la participación de los negocios de la zona durante la Navidad, dar a los viandantes, vecinos y clientes un motivo para pasear por nuestra localidad en esta temporada invernal, y poder fomentar la compra de productos en los negocios locales.

Además de la mejora de la relación con el vecino mediante una aportación artística personal que podamos disfrutar todos, tanto vecinos/as como visitantes.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos que deseen engalanar, decorar, adornar, etc...la parte externa de su establecimiento en el llamado escaparate con elementos no fijos y desmontables. Siempre que puedan ser percibidos por los ciudadanos.

Además, en la modalidad de interiores podrán participar los establecimientos de hostelería que engalanen sus interiores con elementos navideños no fijos y desmontables, que hagan que el local sea diferente al resto del año.

De igual modo, e igual al año pasado, los vecinos podrán decorar sus terrazas, balcones y ventanas particulares, que de igual modo, serán sometidos a votación.

4. INSCRIPCIONES:

La inscripción se efectuará mandado un correo electrónico con los datos de inscripción y una foto del balcón/interior o escaparate (para la votación), en el período comprendido entre el día 29 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

En dicha inscripción se le requerirá un responsable del negocio o inmueble, para cualquier consulta que ésta pueda requerir.

Esta inscripción llevará implícita la aceptación de las bases.





Ayuntamiento de Belorado

5. DESARROLLO DEL CONCURSO:

Las decoraciones de los escaparates, interiores y balcones tendrán que estar montadas antes de las 17:00 horas del día 20 de diciembre.

Deben de estar expuestas los días de Navidad desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025 para que puedan ser visitadas por vecinos y visitantes.

Deberán mandar un e-mail cumplimentando el documento de inscripción y mandando una foto de la decoración concreta al email: ayuntamiento.eva@belorado.org, antes del día 20 de diciembre de 2024.

6. JURADO

Este año la votación la harán los representantes de asociaciones y peñas inscritos en el Ayuntamiento de Belorado.

De este modo, las peñas y asociaciones deberán rellenar el documento que se les facilitará el día de la votación o presentar ellos mismos un papel en sobre cerrado que contenga el anexo I de estas bases.

La votación tendrá lugar el 3 de enero de 2025 a las 20:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Belorado.

Para aquellos representantes que no puedan acudir a la votación, podrán presentar sus votos en la urna instalada al efecto en las Oficinas Municipales y en la Oficina de Turismo del día 21/12/2024 hasta el día 3/01/2025 a las 14:00 h.

Si hubiese empate, se procederá a elegir al ganador por sorteo.

8. PREMIOS.

Los premios se entregarán en forma de “cupones” de 50 € para gastar en los diferentes negocios/empresas beliforanas.

Se otorgarán tres premios entre las mejores decoraciones de escaparates o interiores de comercios siendo:

- PRIMER PREMIO: 150€
- SEGUNDO PREMIO: 100€
- TERCER PREMIO: 50€

Igualmente se entregarán tres premios entre las mejores decoraciones de balcones de particulares:

- PRIMER PREMIO: 150€
- SEGUNDO PREMIO: 100€
- TERCER PREMIO: 50€

Los resultados se publicarán el día siguiente a la votación y a partir de ese día, los ganadores tendrán que recoger los cupones de premio en las oficinas del Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Belorado

Belorado y tendrán un total de 6 meses para gastar los cupones de los premios.

9. COMPROMISO

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, como también, la decisión inapelable del jurado. Así mismo, se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio, siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos aportados para participar en el concurso solo serán usados por la organización de este y mientras dure el mismo. No serán empleados para otros fines o cedidos/vendidos a terceros.





ANEXO 1. VOTACIÓN DE PEÑAS Y ASOCIACIONES DE BELORADO

A CONTINUACIÓN, SE PASA A DETALLAR LA PUNTUACIÓN DADA A LOS DISTINTOS NEGOCIOS QUE HAN PRESENTADO PROPUESTA PARA LA **DECORACIÓN DE NEGOCIOS E/O INTERIORES:**

3 PUNTOS.....

2 PUNTOS.....

1 PUNTO.....

A CONTINUACIÓN, SE PASA A DETALLAR LA PUNTUACIÓN DADA A LOS DISTINTOS NEGOCIOS QUE HAN PRESENTADO PROPUESTA PARA LA **DECORACIÓN DE BALCONES Y/O FACHADAS** (poner unicamente la calle/avenida/camino y el nº de portal, no nombres):

3 PUNTOS.....

2 PUNTOS....

1 PUNTO.....





ANEXO 2. FICHA DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O DEL BALCÓN:

MODALIDAD DEL CONCURSO:

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL REPRESENTANTE:

FECHA INSCRIPCIÓN:

FIRMA:

